



O MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 033
(JULIO 17)

DE 19 95

POR EL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE DE BUCARAMANGA.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades
Constitucionales y legales,
especialmente las conferidas
en la Ley 136 de 1994 y

C O N S I D E R A N D O :

- a.- Que de conformidad con las facultades otorgadas al Alcalde de Bucaramanga, mediante el Acuerdo No. 025 del 2 de junio de 1993, se estaban adelantando las permutas de casetas del Centro Comercial Sanandresito, por reubicación de las mismas.
- b.- Que las facultades conferidas en el Acuerdo No.025 del 2 de junio de 1993 y el Acuerdo No.026 del 12 de julio de 1994, mediante el cual se amplió el término para la continuación de la legalización de las permutas se agotaron, sin que se hubiera cumplido con los objetivos del proceso a causa de los innumerables inconvenientes que se han presentado, entre ellos, fallecimiento de propietarios, hipotecas, dificultad en localizar a los dueños por el cambio de domicilio y venta a terceros.
- c.- Que se hace necesario otorgar facultades confiriendo otro plazo para concluir el programa propuesto.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para que en el término de seis (6) meses concluya la legalización de las permutas por reubicación de las casetas del Centro Comercial Sanandresito.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

[Handwritten signature]
MUNICIPAL

CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario General,

[Handwritten signature]
SECRETARIA

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Los suscritos Presidente y Secretario General del Concejo de Bucaramanga

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 033 de 1995, fue debatido y aprobado en dos sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

[Handwritten signature]
MUNICIPAL

CARLOS EDUARDO ALFONSO SANCHEZ

El Secretario General,

[Handwritten signature]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
BUCARAMANGA

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

POR EL CUAL SE LE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 12 de Julio de 1995.

La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA
JULIO 17 DE 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Carlos Ibanez Muñoz
CARLOS IBANEZ MUÑOZ



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 033 de 1995, expedido por el Honorable concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 17 de Julio de 1995

El Alcalde,

Carlos Ibanez Muñoz
CARLOS IBANEZ MUÑOZ



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



Ana.R.